



Ciudad de México, 11 de noviembre de 2024

Oficio Núm. 511/2024-4043-1

Referencia: DFI 4698-2024.

Asunto: Análisis del informe financiero del periodo julio - septiembre.
Convocatoria de Apoyo a PTC con Perfil Deseable, PRODEP, ejercicio fiscal 2024.

DR. ALBERTO FLORES OLIVAS
RECTOR
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
PRESENTE

Anteponiendo un cordial saludo y con relación al oficio No. PRODEP*064/24, de fecha 14 de octubre del año en curso, signado por la Dra. María Magdalena Barrera Puente, Representante Institucional ante el Programa, mediante el cual se remitió de manera extemporánea el informe trimestral correspondiente al periodo julio - septiembre del presente año, de los recursos otorgados a la institución a su digno cargo, a través de la convocatoria de Apoyo a PTC con Perfil Deseable del programa presupuestario S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) ejercicio fiscal 2024, al respecto, comunico a usted el resultado de la revisión:

a) Conforme a los datos remitidos, la institución tiene el siguiente avance financiero:

Detalle Monto Asignado (Capital)	
Monto asignado original (A)	\$312,750.00
Monto ejercido al 30 de septiembre de 2024 (B)	\$308,050.40
Monto devuelto por cancelaciones al 30 de septiembre de 2024 (C)	\$0.00
Monto pendiente por comprobar al 30 de septiembre de 2024 (A)-(B)-(C)= (D)	\$4,699.60

De la manera más atenta, solicito a usted que la documentación financiera que sustenta el avance reportado en el trimestre en cuestión, sea registrada en el módulo de seguimiento financiero que fue habilitado a partir del pasado 09 de octubre del año en curso y que se encuentra disponible en la dirección electrónica <https://dgesui.ses.sep.gob.mx/siidfi/>.

Detalle Productos Financieros	
Productos financieros generados en la cuenta bancaria productiva al 30 de septiembre de 2024 (A)	\$157.25
Costo de operación de la cuenta bancaria productiva al 30 de septiembre de 2024 (B)	\$140.36
Productos financieros disponibles en la cuenta productiva al 30 de septiembre de 2024 (A) - (B) = (C)	\$ 16.89



b) En cuanto al reporte del estado de cuenta al 30 de septiembre de 2024, el saldo que se tiene es el siguiente:

Concepto	Importe
Capital asignado [A]	\$312,750.00
Retiro de la cuenta productiva de capital asignado [B]	\$0.00
Monto capital ejercido [C]	\$308,055.62
Reintegros a la cuenta productiva de capital retirado [D]	\$5.00
Reintegro a la TESOFE de capital asignado [E]	\$0.00
Saldo de Capital [A - B - C + D - E] = [F]	\$4,699.38
Productos financieros generados en el periodo de mayo al mes de septiembre del 2024 [G]	\$157.25
Costo de operación de la cuenta bancaria productiva [H] VER NOTA	\$140.36
Entero de productos financieros a la TESOFE [I]	\$0.00
Productos financieros disponibles en la cuenta productiva [G - H - I] = [J]	\$16.89
Saldo total al mes de septiembre de 2024 [F + J] = [K]	\$4,716.27

NOTA: Es importante aclarar que el costo de operación de la cuenta productiva podrá cubrirse con los productos financieros que genere la cuenta, pero cuando el costo de operación sea superior a los productos financieros, éste deberá de pagarse con recursos propios de la institución, por lo que no es posible descontarlo del apoyo otorgado a los profesores beneficiarios.

En lo que respecta al cumplimiento de lo señalado en el inciso r), subapartado De las IPES, apartado Para las IPES que atiende la DGEUI y el TECNM, del lineamiento 3.5 Derechos, obligaciones y causas de incumplimiento, suspensión, cancelación o reintegro de los recursos de las Reglas de Operación 2024 del PRODEP, la institución cumplió con la publicación de la información financiera correspondiente al trimestre julio - septiembre de 2024, misma que se puede consultar en la siguiente dirección electrónica: <http://prodep.uaaan.edu.mx/index.php/informe-2024>.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes.

Atentamente




S. E. P.

Dr. Eduardo Gerardo Boas González
Director de Fortalecimiento Institucional

C.c.p. Subsecretaría de Educación Superior.- Para su conocimiento. ☑
Dra. Carmen Eneida Rodríguez Armenta, Encargada del Despacho de la Subsecretaría de Educación Superior. - Para su conocimiento. ☑





b) En cuanto al reporte del estado de cuenta al 30 de septiembre de 2024, el saldo que se tiene es el siguiente:

Concepto	Importe
Capital asignado (A)	\$312,750.00
Retiro de la cuenta productiva de capital asignado (B)	\$0.00
Monto capital ejercido (C)	\$308,055.62
Reintegros a la cuenta productiva de capital retirado (D)	\$5.00
Reintegro a la TESOFE de capital asignado (E)	\$0.00
Saldo de Capital (A - B - C + D - E) = (F)	\$4,699.38
Productos financieros generados en el periodo de mayo al mes de septiembre del 2024 (G)	\$157.25
Costo de operación de la cuenta bancaria productiva (H) VER NOTA	\$140.36
Entero de productos financieros a la TESOFE (I)	\$0.00
Productos financieros disponibles en la cuenta productiva (G - H - I) = (J)	\$16.89
Saldo total al mes de septiembre de 2024 (F + J) = (K)	\$4,716.27

NOTA: Es importante aclarar que el costo de operación de la cuenta productiva podrá cubrirse con los productos financieros que genere la cuenta, pero cuando el costo de operación sea superior a los productos financieros, éste deberá de pagarse con recursos propios de la institución, por lo que no es posible descontarlo del apoyo otorgado a los profesores beneficiarios.

En lo que respecta al cumplimiento de lo señalado en el inciso r), subapartado De las IPES, apartado Para las IPES que atiende la DGESUI y el TECNM, del lineamiento 3.5 Derechos, obligaciones y causas de incumplimiento, suspensión, cancelación o reintegro de los recursos de las Reglas de Operación 2024 del PRODEP, la institución cumplió con la publicación de la información financiera correspondiente al trimestre julio - septiembre de 2024, misma que se puede consultar en la siguiente dirección electrónica: <http://prodep.uaaan.edu.mx/index.php/informe-2024>.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes.

Atentamente




S. E. P.

Dr. Eduardo Gerardo Bonas González
Director de Fortalecimiento Institucional

C.c.p. Subsecretaría de Educación Superior.- Para su conocimiento. ☑
Dra. Carmen Eneida Rodríguez Amenta, Encargada del Despacho de la Subsecretaría de Educación Superior. - Para su conocimiento. ☑